AJUNTAMENT DE GANDIA

Plaça Major, 1
46700 GANDIA
Tel.: 96 295 94 00
Fax.: 96 295 94 82

Unidad: Servicio de Contratación y Patrimonio.
Subunidad: Oficina de Contratación.
Expediente: CONT-035/2024. Contrato de servicios consistente en organización y ejecución de la “Gala de l’Esport”.

Ha tenido entrada en este Ayuntamiento la siguiente solicitud de aclaración de dudas respecto al expediente CONT-035/2024, contrato de servicios consistente en organización y ejecución de la “Gala de l’Esport”

A efectos de que todos los interesados en esta licitación dispongan de la misma información, se publica la contestación en la Plataforma de Contratación del Estado.

Duda planteada:

Respecto al criterio de evaluación "Experiencia superior/adicional a 3 años en producción audiovisual", ¿servirían certificados de buena ejecución o contratos? ¿De qué manera se puede acreditar? Por otra parte, ¿servirían productos audiovisuales hechos por el licitador pero por encargo de terceros? ¿O hechos por miembros de la empresa e inscritos a su nombre en el SGAE?

Contestación:

La experiencia debe acreditarse preferentemente mediante certificados de buena ejecución.

Alternativamente, a falta de éstos, se estudiará la validación mediante los contratos suscritos con terceros cuya temática sea la producción audiovisual.

No se computará la producción propia.

Los trabajos los debe haber realizado la mercantil que opta al contrato, por consiguiente, no serán válidos las producciones realizadas a título individual por personas físicas o jurídicas distintas al licitador. Respondiendo a tu pregunta, las producciones realizadas por miembros de la empresa a título individual no serán computables.